

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 11224

AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de María de Huerva para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto año 2020

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.657.500,00	38,54%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.263.300,00	52,63%
3	Gastos financieros	7.000,00	0,16%
4	Transferencias corrientes	76.000,00	1,77%
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	297.000,00	6,91%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
	Total presupuesto	4.300.800,00	

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Impuestos directos	1.454.000,00	31,97%
2	Impuesto indirectos	20.000,00	0,44%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	870.300,00	19,13%
4	Transferencias corrientes	1.943.582,75	42,73%
5	Ingresos patrimoniales	10.100,00	0,22%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	250.676,42	5,51%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
	Total presupuesto	4.548.659,17	



BOFN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

María de Huerva, a 26 de diciembre de 2019. — El alcalde, Tomás Díaz Álvarez.